

El Pino, La Vega, REP. DOM
06 Abril de 2026

A : Licda. Wilclairi Alt. Abreu
Enc. Oficina de acceso a la información (OAI)

De : Licda. María Cristina Rodríguez García
Analista de presupuesto

Asunto: Informe de ejecución mensual marzo 2026

Después de un cordial saludo, sirva la misiva para remitir el informe correspondiente a la ejecución presupuestaria del 01 al 31 de marzo del 2026 de nuestro Hospital Regional Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch.

Sin otro particular, se despide,


Licda. María Cristina Rodríguez
Analista de presupuesto





DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	498,206,717.00	519,060,000.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	408,200,000.00	426,862,277.40
2.1.2 - SOBRESUELDOS	30,930,425.00	30,930,425.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES		
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	59,076,292.00	61,267,297.60
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	32,700,000.00	53,231,961.71
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,750,000.00	3,750,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	300,000.00	350,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	300,000.00	300,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	750,000.00	750,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	6,250,000.00	6,250,000.00
2.2.6 - SEGUROS	900,000.00	900,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	16,600,000.00	35,008,961.71
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	3,000,000.00	5,123,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	850,000.00	800,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	174,640,000.00	185,395,000.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	20,000,000.00	20,010,000.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,500,000.00	1,500,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,300,000.00	5,195,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40,000,000.00	40,000,000.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	550,000.00	550,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	900,000.00	900,000.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	57,940,000.00	66,940,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	49,450,000.00	50,300,000.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150,000.00	150,000.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	150,000.00	150,000.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.6 - SUBVENCIONES		
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000,000.00	22,000,000.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	3,600,000.00	3,600,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL		-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	10,500,000.00	12,500,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2,000,000.00	2,000,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,200,000.00	2,200,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	200,000.00	200,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS		-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	1,500,000.00	1,500,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		-
2.7 - OBRAS		0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES		
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	725,696,717.00	779,836,961.71
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES		
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES		
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS		
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS		
Total general	725,696,717.00	779,836,961.71

fuerite (SIGEF)

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos imaneseros que surgen con la obligacion de pago por la recepcion de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestacion, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Licda. Maria Cristina Rodriguez Garcia
Analista de Presupuesto



Ing. Ana Marsel López
Sub-Directora Financiera



Dr. Eligio Joel Ortega
Director General

